

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos recaudados

I.I Ingresos del Sector Público

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
Enero-septiembre de 2018
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	3,509,544.5	3,789,308.3	279,763.8
Ingresos del gobierno federal	2,663,846.5	2,908,834.9	244,988.4
Tributarios	2,211,205.0	2,299,285.7	88,080.7
Impuesto sobre la renta	1,181,097.4	1,257,525.4	76,428.0
Impuesto al valor agregado	656,803.2	702,799.5	45,996.3
Impuesto especial sobre producción y servicios	304,342.9	250,265.9	-54,077.0
IEPS gasolinas	182,060.8	128,582.1	-53,478.7
Artículo 2o., fracción I, inciso D).	161,726.5	107,729.7	-53,996.8
Artículo 2o-A.	20,334.3	20,852.4	518.1
Tabacos labrados	32,372.7	31,461.2	-911.5
Bebidas alcohólicas	12,507.2	12,178.9	-328.3
Cerveza	28,293.9	28,878.2	584.3
Juegos y sorteos	2,255.0	2,094.5	-160.5
Telecomunicaciones	4,884.4	4,323.8	-560.6
Bebidas energéticas	3.4	2.4	-1.0
Bebidas saborizadas	19,955.8	19,703.8	-252.0
Alimentos no básicos	14,948.2	17,844.1	2,895.9
Plaguicidas	554.6	575.9	21.3
Combustibles fósiles	6,507.0	4,621.1	-1,885.9
Impuesto a la importación	35,131.8	46,494.1	11,362.4
Otros impuestos	33,829.7	42,200.7	8,371.0
No tributarios	452,641.5	609,549.2	156,907.7
Derechos	37,380.6	53,378.2	15,997.7
Otros	37,380.6	53,378.2	15,997.7
Aprovechamientos	71,737.1	142,894.8	71,157.7
Remanente de operación de Banco de México	0.0	0.0	0.0
Otros	71,737.1	142,894.8	71,157.7
Productos	4,971.0	7,786.0	2,815.0
Contribución de mejoras	15.1	52.5	37.5
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	338,537.8	405,437.6	66,899.8
Ingresos de organismos y empresas	845,698.1	880,473.4	34,775.4
PEMEX	290,971.5	307,962.9	16,991.4
CFE	274,782.8	279,862.4	5,079.7
IMSS	241,918.0	255,394.0	13,476.0
ISSSTE	38,025.8	37,254.1	-771.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Publicado en el D.O.F. el 7 de diciembre de 2017.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)
Enero-septiembre de 2018
(Millones de pesos)**

Conceptos	Programa 1_/	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	3,509,544.5	3,789,308.3	279,763.8
Petrolero	629,509.3	713,401.4	83,892.1
Gobierno Federal	338,537.8	405,438.5	66,900.6
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	338,537.8	405,437.6	66,899.8
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.9	0.9
PEMEX	290,971.5	307,962.9	16,991.4
No petrolero	2,880,035.2	3,075,906.9	195,871.7
Gobierno federal	2,325,308.7	2,503,396.4	178,087.7
Tributarios	2,211,205.0	2,299,284.8	88,079.8
Impuesto sobre la renta	1,181,097.4	1,257,524.5	76,427.1
Impuesto al valor agregado	656,803.2	702,799.5	45,996.3
Impuesto especial sobre producción y servicios	304,342.9	250,265.9	-54,077.0
Impuesto a la importación	35,131.8	46,494.1	11,362.4
Otros impuestos	33,829.7	42,200.7	8,371.0
No tributarios	114,103.7	204,111.6	90,007.9
Derechos	37,380.6	53,378.2	15,997.7
Aprovechamientos	71,737.1	142,894.8	71,157.7
Otros ingresos	4,986.0	7,838.5	2,852.5
Ingresos de organismos y empresas	554,726.6	572,510.5	17,783.9
CFE	274,782.8	279,862.4	5,079.7
IMSS	241,918.0	255,394.0	13,476.0
ISSSTE	38,025.8	37,254.1	-771.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. el 7 de diciembre de 2017.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Enero-septiembre de 2018**

Concepto	Millones de pesos
Total	1,257,525.4
Personas morales 1_/	627,129.8
Personas físicas	33,176.6
Retenciones a residentes en el extranjero	38,545.9
Retenciones por salarios	558,673.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**INGRESOS POR DESINCORPORACIONES
Enero-septiembre de 2018**

	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO Por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente Enero-septiembre de 2018 (Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	2,908,834.9	2,848,768.7	27,117.1	32,949.1
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-6,235.7	-6,686.4	317.0	133.6
Minería	451,685.7	452,197.3	126.5	-638.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	36,219.3	36,256.5	30.3	-67.5
Construcción	58,784.0	56,122.7	2,595.4	65.9
Industrias manufactureras	198,190.5	196,966.3	2,376.7	-1,152.5
Comercio al por mayor	110,739.0	108,572.8	2,102.5	63.8
Comercio al por menor	104,069.9	98,508.3	5,448.5	113.1
Transportes, correos y almacenamiento	122,644.2	121,093.3	1,587.4	-36.5
Información en medios masivos	55,746.1	55,401.1	391.4	-46.4
Servicios financieros y de seguros	232,478.6	230,603.4	210.2	1,665.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	66,834.4	52,621.6	2,733.7	11,479.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	149,077.8	134,350.7	2,125.1	12,602.1
Dirección de corporativos y empresas	33,581.9	33,370.7	9.9	201.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	228,843.7	225,510.3	1,851.1	1,482.4
Servicios educativos	68,923.6	68,893.4	121.4	-91.2
Servicios de salud y de asistencia social	71,999.0	70,492.7	327.3	1,179.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	11,472.1	10,948.6	250.5	273.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	27,667.1	26,053.1	1,623.2	-9.2
Otros servicios excepto actividades de gobierno	24,365.1	22,207.5	1,837.3	320.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	126,066.1	127,009.1	6.5	-949.6
Otros	33,261.3	25,854.7	1,045.1	6,361.5
Otros Auxiliares	702,421.1	702,421.1	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN NETA POR SECTOR ECONÓMICO DE MINERÍA (NIVEL NACIONAL)

Enero-septiembre de 2018

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos		Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros Impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
		Tributarios	Renta						
Total de contribuciones	451,685.7	42,691.5	36,364.1	5,151.1	-3,136.1	0.0	1.4	4,311.0	408,994.2
Extracción de petróleo y gas.	429,922.9	29,393.0	9,078.2	16,580.3	0.0	0.0	0.0	3,734.5	400,529.9
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados.	21,762.9	13,298.5	27,285.9	-11,429.2	-3,136.1	0.0	1.4	576.5	8,464.4

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye IEEH, ISEDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2_/ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente
Enero-septiembre de 2018

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1_/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares
Total	2,908,834.9	2,146,347.5	60,066.2	702,421.1
0 ≤ 250	50,007.7	43,881.3	6,126.4	0.0
250 ≤ 500	3,804.8	1,641.4	2,163.4	0.0
500 ≤ 750	3,888.6	1,758.7	2,129.9	0.0
750 ≤ 1,000	3,332.0	1,338.3	1,993.7	0.0
1,000 ≤ 5,000	33,428.1	19,263.3	14,164.7	0.0
5,000 ≤ 10,000	24,885.2	19,725.7	5,159.5	0.0
10,000 ≤ 20,000	32,562.7	28,421.4	4,141.3	0.0
20,000 ≤ 50,000	61,998.3	58,067.7	3,930.6	0.0
50,000 ≤ 100,000	62,499.7	60,789.8	1,709.9	0.0
100,000 ≤ 500,000	191,921.4	189,299.2	2,622.2	0.0
Más de 500 mil	1,425,969.8	1,424,032.2	1,937.6	0.0
Resto ^{2_/}	1,014,536.6	298,128.4	13,987.1	702,421.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2_/ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN TOTAL NETA DE GRANDES CONTRIBUYENTES SIN PEMEX

Enero - Junio de 2018

Cifras en millones de pesos

Sector	Sector económico	Privado				Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero	Residentes en el extranjero			
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	114.1	-2,291.9			-2,177.8		
Total 1 - Primario		114.1	-2,291.9	0.0	0.0	-2,177.8		
2 - Industrial	1165 Minería	4,540.4	17,750.2		13.1	22,303.7		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,352.7	24,686.1			26,038.7		
	1167 Construcción	5,921.8	14,716.3	28.0	1,262.4	21,928.6		
	1168 Industrias manufactureras	27,928.5	134,974.0		126.1	163,028.6		
Total 2 - Industrial		39,743.4	192,126.6	28.0	1,401.7	233,299.7		
3 - Servicios	1169 Comercio al por mayor	16,932.4	72,218.8	3.5	1,876.2	91,030.8		
	1170 Comercio al por menor	13,087.7	52,884.4	131.2	9.9	66,113.2		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	391.7	24,247.0	52.5	4,397.8	29,088.9		
	1172 Información en medios masivos	24,707.4	13,778.4	2.0	36.9	38,524.8		
	1173 Servicios financieros y de seguros	1,469.1	22,004.1	117,043.1	84.8	140,601.1		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5,883.4	6,570.1	256.8	197.9	12,908.3		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	7,011.1	21,117.3	86.3	566.0	28,780.7		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	8,968.6	5,256.1	3,144.6	0.0	17,369.3		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	30,716.0	59,601.0	3,066.3	2,043.4	95,426.7		
	1178 Servicios educativos		299.7			299.7		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	40.0	1,507.9	19.6	2.1	1,569.6		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	102.6	2,235.8		10.7	2,349.1		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,941.4	4,987.9	-8.3	24.9	6,945.9		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	499.5	2,588.9	34.1	116.7	3,239.2		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales		35.8	102.5	8.0	146.3		
Total 3 - Servicios		111,750.8	289,333.2	123,934.1	9,375.3	534,393.5		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	90.6	15,538.4	559.5	2,518.9	18,707.4		
Total 4 - Otros		90.6	15,538.4	559.5	2,518.9	18,707.4		
Total general		151,698.9	494,706.3	124,521.7	13,295.8	784,222.8	25,263.4	809,486.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Excluye a los contribuyentes competencia de la Administración General de Hidrocarburos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

a) Impuesto Sobre la Renta

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago
Enero-septiembre de 2018

Concepto	Contribuyentes
Total	3,656,223
Personas morales	612,815
Personas físicas	2,753,289
Otras Personas físicas y morales ^{1/_}	290,119

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/_ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente Enero-septiembre de 2018

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	1,257,525.4	1,220,811.7	36,713.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	13,169.1	10,884.9	2,284.2
Minería	36,364.1	36,963.6	-599.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	19,887.8	19,950.4	-62.6
Construcción	34,340.5	33,149.6	1,191.0
Industrias manufactureras	232,415.7	232,322.5	93.1
Comercio al por mayor	93,870.0	91,243.4	2,626.5
Comercio al por menor	69,295.3	66,127.2	3,168.1
Transportes, correos y almacenamiento	53,757.2	51,203.0	2,554.2
Información en medios masivos	21,568.5	21,461.3	107.2
Servicios financieros y de seguros	131,954.9	130,299.6	1,655.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	44,755.9	35,392.3	9,363.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	99,883.6	89,462.9	10,420.7
Dirección de corporativos y empresas	24,726.6	24,527.8	198.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	124,161.7	122,250.9	1,910.8
Servicios educativos	65,690.1	65,830.2	-140.1
Servicios de salud y de asistencia social	47,914.0	46,755.8	1,158.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5,009.8	4,683.3	326.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	11,618.7	11,295.4	323.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	13,785.6	12,976.8	808.9
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	88,403.2	89,498.9	-1,095.7
Otros	21,835.4	21,414.4	421.0
Otros auxiliares	3,117.6	3,117.6	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-septiembre de 2018

Rangos de ingreso (En miles de pesos) ^{1_} / _{2_}	TOTAL	Personas Morales	Millones de pesos				
			Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		Otros Auxiliares
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	1,257,525.4	661,725.8	18,551.8	15,457.1	555,968.3	2,704.8	3,117.6
0 ≤ 250	32,473.4	15,095.6	3,750.6	-1,970.6	15,386.5	211.3	0.0
250 ≤ 500	1,307.2	714.2	1,432.3	-1,552.0	516.9	195.7	0.0
500 ≤ 750	2,042.8	891.4	1,108.7	-522.0	443.7	121.1	0.0
750 ≤ 1,000	2,137.2	641.9	827.6	244.7	278.2	144.8	0.0
1,000 ≤ 5,000	23,037.8	7,597.6	4,625.9	5,329.3	4,657.0	828.0	0.0
5,000 ≤ 10,000	16,973.1	6,781.6	1,321.4	3,164.5	5,454.4	251.2	0.0
10,000 ≤ 20,000	22,142.4	10,162.5	1,041.0	2,636.2	8,190.5	112.3	0.0
20,000 ≤ 50,000	41,519.9	20,293.3	838.2	2,680.3	17,633.3	74.7	0.0
50,000 ≤ 100,000	43,147.8	21,183.4	544.7	1,114.5	20,274.9	30.3	0.0
100,000 ≤ 500,000	152,929.8	80,287.4	431.9	2,051.1	70,143.0	16.4	0.0
Más de 500 mil	691,350.3	481,784.8	39.7	1,745.9	207,779.9	0.0	0.0
Resto ^{2_} / _{2_}	228,463.7	16,292.0	2,589.7	535.2	205,210.2	719.0	3,117.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1_ / Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.
2_ / Contribuyentes que no presentaron declaración anual.
Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.
Incluye las retenciones de salarios que entran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO
Enero-septiembre de 2018**

Concepto	Millones de pesos
Total	702,799.5
Personas morales	687,197.2
Personas físicas	15,602.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Número de Contribuyentes que presentaron
declaración
Enero-septiembre de 2018**

Concepto	Contribuyentes
Total	1,800,840
Personas morales	449,241
Personas físicas	1,351,599

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.
Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
Enero-septiembre de 2018**

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	702,799.5	687,197.2	15,602.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-18,173.7	-16,445.7	-1,728.0
Minería	5,151.1	5,102.1	48.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	10,007.9	9,998.6	9.3
Construcción	21,513.0	20,234.0	1,279.0
Industrias manufactureras	-177,351.4	-178,041.6	690.3
Comercio al por mayor	-5,555.2	-4,809.1	-746.1
Comercio al por menor	33,916.7	31,710.2	2,206.5
Transportes, correos y almacenamiento	11,409.5	11,171.6	237.9
Información en medios masivos	16,585.5	16,403.8	181.6
Servicios financieros y de seguros	70,271.1	70,179.7	91.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	20,240.0	15,746.7	4,493.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	45,126.5	41,871.1	3,255.4
Dirección de corporativos y empresas	7,824.2	7,815.0	9.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	97,720.7	96,525.0	1,195.7
Servicios educativos	1,389.0	1,280.8	108.2
Servicios de salud y de asistencia social	5,484.0	5,291.6	192.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,422.2	2,289.2	133.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	15,424.2	14,203.9	1,220.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	9,266.4	8,122.4	1,144.0
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	9,277.7	9,249.7	28.1
Otros	177.9	-1,374.0	1,551.9
Otros auxiliares	520,672.2	520,672.2	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente
Enero-septiembre de 2018

Rangos de ingreso (En miles de pesos) ^{1_} / _{2_}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	702,799.5	166,525.0	7,249.7	8,352.6	520,672.2
0 ≤ 250	7,632.9	4,070.4	2,182.8	1,379.6	0.0
250 ≤ 500	2,092.4	209.4	1,126.1	756.9	0.0
500 ≤ 750	1,675.5	347.5	795.6	532.4	0.0
750 ≤ 1,000	919.1	260.5	307.3	351.4	0.0
1,000 ≤ 5,000	9,096.1	5,702.0	1,674.3	1,719.9	0.0
5,000 ≤ 10,000	6,530.1	6,025.2	-46.7	551.6	0.0
10,000 ≤ 20,000	10,126.7	9,812.4	-110.6	424.9	0.0
20,000 ≤ 50,000	19,461.9	19,138.6	-10.9	334.2	0.0
50,000 ≤ 100,000	19,265.8	19,205.9	-55.6	115.4	0.0
100,000 ≤ 500,000	38,730.6	38,653.4	-63.2	140.4	0.0
Más de 500 mil	49,712.8	49,562.1	1.8	149.0	0.0
Resto ^{2_} / _{2_}	537,555.7	13,537.7	1,448.9	1,896.9	520,672.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_ / Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2_ / Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL
SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**
Enero-septiembre de 2018

Concepto	Millones de pesos
Total	250,265.9
Gasolinas y diésel	128,582.1
Tabacos labrados	31,461.2
Bebidas alcohólicas	12,178.9
Cerveza	28,878.2
Juegos y Sorteos	2,094.5
Telecomunicaciones	4,323.8
Bebidas Energetizantes	2.4
Bebidas saborizadas	19,703.8
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	17,844.1
Plaguicidas	575.9
Combustibles fósiles	4,621.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y
SERVICIOS**
Por Sector de Actividad Económica
Enero-septiembre de 2018

Concepto	Millones de pesos
Total	250,265.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-1,932.2
Minería	-3,136.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	10.5
Construcción	-254.7
Industrias manufactureras	135,152.1
Comercio al por mayor	17,977.7
Comercio al por menor	-1,920.5
Transportes, correos y almacenamiento	-15,065.2
Información en medios masivos	3,993.6
Servicios financieros y de seguros	-4.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-50.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	12.6
Dirección de corporativos y empresas	-0.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3,082.1
Servicios educativos	0.4
Servicios de salud y de asistencia social	-0.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,888.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	84.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	126.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-1.0
Otros	-364.1
Otros auxiliares	110,667.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Estadísticas del Régimen de Incorporación Fiscal.

USO DEL APLICATIVO "MIS CUENTAS" ^{1/}
Enero-septiembre de 2018
(Operaciones)

Total	22,397,763
Ingresos	1,289,073
Egresos	2,191,113
Facturas	18,917,577

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Sistema electrónico del SAT, a través del cual los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otras personas físicas, llevan su contabilidad y pueden generar facturas electrónicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL
Enero-septiembre de 2018
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	6,004.2
Impuesto sobre la renta	1,829.9
Impuesto al valor agregado	4,115.4
Impuesto especial a la producción y servicios	58.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

ESTÍMULOS FISCALES DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL ^{1_/_} Enero–septiembre de 2018 (Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	20,846.7
Impuesto sobre la renta	14,445.0
Impuesto al valor agregado	6,126.7
Impuesto especial a la producción y servicios	275.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/_ Los datos consideran:

- Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta, así como las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.
- "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios.
- "Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2015, a través del cual se amplía la aplicación de la reducción del 100% del ISR, IVA y IEPS.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES INSCRITOS EN EL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL ^{1_/_} Enero–septiembre de 2018

Total	5,147,653
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	22,543
Minería	2,742
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,459
Construcción	145,926
Industrias manufactureras	433,220
Comercio al por mayor	183,557
Comercio al por menor	2,236,931
Transportes, correos y almacenamiento	659,129
Información en medios masivos	40,598
Servicios financieros y de seguros	6,318
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	59,466
Servicios profesionales, científicos y técnicos	294,681
Dirección de corporativos y empresas	30
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	136,187
Servicios educativos	29,607
Servicios de salud y asistencia social	23,835
Servicio de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	42,465
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	190,322
Otros servicios excepto actividades de gobierno	571,645
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	4,518
Otros	61,474

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/_ La cifra forma parte del total del cuadro de Universo de Contribuyentes Activos Registrados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

e) Aprovechamientos, Otros, Otros

APROVECHAMIENTOS, OTROS, OTROS Enero-septiembre de 2018 (Millones de pesos)	
Concepto	Millones de pesos
Total	58,001.8
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social	24,402.6
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	16,125.2
Derivados de la colocación de bono tasa fija	2,441.7
Derivados de la colocación de UDIBONOS	2,066.3
Por la prestación de servicios que ofrece la Comisión Nacional de Hidrocarburos	1,104.7
Otros	11,861.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de recaudación

a). Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

RESULTADOS DE AUDITORÍA Enero-septiembre de 2018	
Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado	140,769.8
Efectivo	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal ^{1_/}	70,494.2
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de facultades de comprobación producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, amortizaciones, estímulos, compensaciones, adjudicaciones, embargos y acreditamientos, entre otros.	70,275.7
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora ^{2_/}	2,408.4

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1_/ Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) y Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE) y Administración General de Hidrocarburos (AGH).
2_/ AGH: Cifras estimadas con la información proporcionada por la AGRS.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-septiembre de 2018, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 58.5 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-septiembre fue de 94.9 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorias tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 48 mil 333 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 58.5 una efectividad de 94.9 por ciento.

b). Aplicación de multas

Durante el período enero- septiembre de 2018 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 6,803.4 millones de pesos.

MULTAS FISCALES Por Rubros Enero-septiembre de 2018	
Concepto	Millones de pesos
Total	6,803.4
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	448.0
Por corrección fiscal	5,673.3
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	351.7
Impuestas por entidades federativas	321.2
Otras	9.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Enero-septiembre (Millones de pesos)					
Concepto	2017	2018 ^{p./}		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	2,277,463	2,286,317	2,430,959	144,642	1.7
Tributarios	2,021,506	2,022,674	2,125,948	103,274	0.2
Renta	1,036,888	1,015,321	1,092,952	77,631	0.5
Valor agregado	625,367	644,851	701,032	56,181	6.8
Producción y servicios	290,099	295,782	249,326	-46,457	-18.1
Gasolinas federal	147,661	156,215	109,550	-46,664	-29.3
Gasolinas Estatal	19,654	20,334	20,119	-216	-2.4
Tabacos labrados	30,962	31,533	31,196	-337	-4.0
Bebidas alcohólicas	11,835	12,992	12,414	-578	-0.0
Cerveza	26,910	28,072	29,373	1,300	4.0
Bebidas energizantes	1.3	3.5	-2.5	-6.0	-283.8
Telecomunicaciones	4,358	4,912	4,366	-546	-4.5
Bebidas saborizadas	17,656	19,792	19,346	-446	4.4
Alimentos no básicos	13,807	14,885	17,918	3,033	23.7
Plaguicidas	481	529	547	18	8.3
Combustibles fósiles	16,774	6,514	4,499	-2,015	-74.4
Comercio exterior	37,243	34,043	44,300	10,257	13.4
Importación	37,242	34,043	44,300	10,257	13.4
Exportación	0.3	0.0	0.2	0.2	-34.8
Automóviles nuevos ^{1./}	9,625	9,923	10,071	148	-0.3
Tenencia	46.9	0.0	20.2	20.2	-59.1
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	-48.6
Resto ^{2./}	46.9	0.0	20.2	20.2	-59.1
Recargos y actualizaciones	21,907	22,188	26,152	3,964	13.8
Otros ^{3./}	-2,010	-1,838	-386	1,452	-81.7
Derecho a la minería	2,341	2,404	2,482	78.4	1.1
Petroleros	255,956	263,642	305,010	41,368	13.6
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	260,394	263,642	313,970	50,328	14.9
ISR de contratos y asignaciones	-4,438	0.0	0.0	0.0	-100.0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	-8,513.6	-8,513.6	-
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	-291.4	-291.4	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	-1.7	-1.7	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	-147.7	-147.7	-
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	-5.1	-5.1	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	-

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-septiembre lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-agosto de 2018, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-septiembre.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios



PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
DURANTE EL PERÍODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2018 P/
POR FONDOS Y POR ENTIDAD FEDERATIVA
(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS 1/ GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN 2/	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL
T O T A L	475,229.4	23,711.6	27,471.1	2,877.6	10,457.6	20,118.7	20.2	3,224.8	169.9	10,071.1	21,031.1	1,296.6	57,090.8	652,770.5
AGUASCALIENTES	5,222.4	476.0	245.7	-	109.4	208.6	0.3	-	-	128.8	241.0	16.5	535.8	7,184.6
BAJA CALIFORNIA	13,489.2	423.4	764.3	-	297.7	587.4	1.0	123.4	-	271.9	765.9	75.3	2,122.6	18,922.1
BAJA CALIFORNIA SUR	3,152.5	156.9	167.9	-	86.8	225.6	1.1	0.3	-	72.2	430.3	17.7	420.2	4,731.6
CAMPECHE	4,085.1	265.4	168.6	1,359.7	23.5	143.6	0.0	10.9	69.2	40.3	78.1	14.0	578.6	6,837.2
COAHUILA	11,205.9	455.4	507.6	7.8	241.5	506.9	0.9	83.3	0.0	311.7	494.4	15.4	1,215.8	15,046.6
COLIMA	3,085.3	239.7	145.0	-	64.4	166.5	0.1	88.8	-	66.6	344.8	20.7	319.9	4,541.8
CHIAPAS	19,992.4	650.8	910.9	60.1	125.3	925.6	0.0	3.9	-	140.6	913.6	36.8	1,344.5	25,104.7
CHIHUAHUA	13,966.9	693.3	770.0	-	284.0	633.7	0.7	138.5	-	298.9	679.7	74.4	1,483.9	19,024.0
CIUDAD DE MÉXICO	49,729.8	2,972.0	2,483.7	-	3,009.0	982.3	1.1	-	2,000.5	4,001.1	116.6	116.6	7,694.9	72,997.0
DURANGO	6,487.6	552.0	350.4	-	135.9	266.5	0.0	-	-	144.7	155.5	17.8	798.9	8,919.4
GUANAJUATO	20,321.0	835.1	1,481.0	-	386.4	734.8	5.5	-	-	402.5	988.0	50.8	2,409.4	27,614.4
GUERRERO	11,747.3	419.3	490.8	-	167.1	738.9	-	3.5	-	74.3	924.7	20.8	1,118.0	15,704.8
HIDALGO	9,288.1	915.0	411.3	-	154.2	682.9	0.0	-	-	121.3	218.1	29.3	826.8	12,647.1
JALISCO	31,673.3	1,445.2	1,420.8	-	728.4	1,205.1	3.8	-	-	878.0	1,122.9	141.2	4,211.0	42,829.7
MÉXICO	68,397.4	2,232.7	3,134.1	-	986.1	2,137.9	0.0	-	-	1,174.0	2,038.3	87.3	8,798.8	88,986.6
MICHOACÁN	15,900.6	1,022.3	642.7	-	394.8	928.8	0.1	145.6	-	260.1	258.0	39.2	1,443.7	21,036.0
MORELOS	6,948.1	452.9	316.0	-	100.0	234.0	0.0	-	-	107.6	214.3	18.7	391.8	8,783.4
NAYARIT	4,589.0	396.4	231.8	-	71.0	171.6	0.0	-	-	33.3	189.6	12.9	484.0	6,179.6
NEUVO LEÓN	21,494.1	615.5	957.6	80.4	674.7	883.1	0.9	54.3	-	817.7	1,550.7	42.3	2,846.9	30,018.1
OAXACA	12,395.1	1,065.5	604.6	-	150.6	807.4	-	5.2	5.1	97.4	1,020.2	8.0	572.2	16,735.3
PUEBLA	21,342.0	1,123.0	999.1	29.8	299.5	926.8	0.7	-	-	498.9	361.1	44.2	2,434.6	28,059.6
QUERÉTARO	7,799.8	500.9	434.9	-	216.5	393.6	0.3	-	-	240.0	638.9	34.4	1,191.7	11,450.8
QUINTANA ROO	6,268.9	342.6	350.4	-	207.7	259.6	0.7	17.5	-	209.3	627.1	36.6	726.0	9,046.3
SAN LUIS POTOSÍ	9,564.6	617.0	612.4	0.2	146.8	393.3	0.0	-	-	195.4	201.0	53.5	2,034.2	13,818.6
SINALOA	11,518.1	518.0	1,442.3	-	190.2	583.8	0.1	8.4	-	322.0	572.4	77.0	662.0	15,894.2
SONORA	11,842.2	356.5	2,793.7	-	239.9	658.3	0.4	157.2	-	259.1	661.2	36.9	813.9	17,810.3
TABASCO	13,199.3	553.1	1,377.2	932.3	125.3	426.4	0.1	-	76.2	116.0	81.7	10.9	1,707.1	18,605.7
TAMAILIPAS	12,994.0	608.6	808.3	194.8	225.5	645.7	2.1	2,227.4	2.5	251.5	330.7	37.1	1,548.4	19,874.6
TLAXCALA	4,644.1	344.2	223.8	-	40.3	508.1	0.0	-	-	35.5	79.0	5.1	452.7	6,332.8
VERACRUZ	29,272.2	1,090.6	1,190.4	212.5	329.3	1,179.5	0.1	136.3	16.8	309.6	384.8	64.7	4,053.4	38,240.1
YUCATÁN	7,879.6	702.5	795.2	-	143.8	376.7	0.0	20.2	-	153.4	225.1	16.2	961.1	11,273.7
ZACATECAS	5,723.6	661.9	238.7	-	110.8	595.4	-	-	-	38.1	238.9	24.3	888.2	8,519.9

P/ Cifras Preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
DURANTE EL PERÍODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017
POR FONDOS Y POR ENTIDAD FEDERATIVA
MILLONES DE PESOS

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS 1/ GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN 2/	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL
T O T A L	447,270.7	22,316.8	25,861.9	2,464.6	10,584.4	19,654.2	46.9	3,034.0	149.6	9,624.6	19,905.5	1,359.6	45,113.9	607,386.8
AGUASCALIENTES	4,680.9	438.0	240.9	-	100.7	202.4	0.3	-	-	117.2	179.1	17.4	414.0	6,390.9
BAJA CALIFORNIA	13,460.2	395.3	773.0	-	386.4	571.4	2.4	114.6	-	284.2	667.3	77.9	1,509.7	18,242.6
BAJA CALIFORNIA SUR	3,067.3	149.5	153.7	-	91.7	189.6	3.5	0.3	-	67.9	273.2	18.6	146.2	4,161.7
CAMPECHE	3,009.4	253.2	159.1	1,146.5	58.9	131.8	0.0	10.1	64.9	40.7	77.4	14.8	414.0	5,380.9
COAHUILA	10,915.8	439.2	521.9	5.9	320.9	531.0	8.5	77.9	0.0	259.7	459.2	14.6	922.2	14,476.7
COLIMA	2,807.6	234.9	127.6	-	50.2	145.1	0.0	86.0	-	65.8	281.2	22.2	302.8	4,123.2
CHIAPAS	18,115.3	535.8	869.2	53.0	178.2	900.4	0.1	3.8	-	128.1	196.0	39.3	1,055.1	22,074.3
CHIHUAHUA	13,765.2	646.0	705.8	-	376.8	664.7	0.9	110.3	-	305.4	456.2	78.4	1,154.8	18,264.5
CIUDAD DE MÉXICO	48,247.3	2,852.3	2,482.7	-	1,961.8	996.8	2.4	-	-	1,848.6	3,752.3	120.2	6,841.8	69,106.3
DURANGO	6,012.8	531.8	340.8	-	118.8	270.4	0.1	-	-	144.1	144.1	18.8	632.6	8,212.1
GUANAJUATO	19,651.1	795.5	1,449.4	-	424.0	721.2	10.5	-	-	384.7	922.1	53.1	2,170.0	26,581.7
GUERRERO	10,759.6	387.3	450.6	-	181.1	689.6	-	3.4	-	69.3	218.5	21.7	13,492.3	23,757.7
HIDALGO	8,942.2	881.9	385.8	-	186.5	389.2	0.0	-	-	116.9	612.4	30.8	612.0	12,157.6
JALISCO	30,150.3	1,342.3	1,423.7	-	805.5	1,205.8	8.6	-	-	876.0	1,602.7	150.9	4,324.9	41,890.7
MÉXICO	62,801.6	2,113.5	2,971.2	-	969.4	2,072.5	0.5	-	-	1,123.0	2,654.1	88.7	6,844.6	81,639.1
MICHOACÁN	13,930.7	985.5	624.2	-	374.9	892.9	0.8	129.8	-	260.7	192.9	41.3	981.2	18,415.1
MORELOS	6,699.1	408.7	304.0	-	121.8	230.0	0.0	-	-	101.4	174.5	20.0	244.1	8,273.8
NAYARIT	4,321.6	367.1	210.1	-	73.3	466.1	0.1	-	-	33.8	204.2	13.5	565.5	6,255.2
NEUVO LEÓN	20,860.5	564.5	882.7	71.3	811.0	947.6	1.1	49.9	-	758.6	1,140.1	43.9	2,265.8	28,397.0
OAXACA	11,936.0	998.2	613.9	-	172.5	751.6	0.1	4.7	6.1	106.8	203.3	7.9	582.7	15,383.8
PUEBLA	20,443.9	1,087.7	1,001.3	25.9	348.5	829.5	0.5	-	-	464.8	324.3	46.9	2,209.9	26,783.3
QUERÉTARO	7,580.8	484.5	423.3	-	184.1	409.6	0.6	-	-	227.7	576.0	35.8	988.2	10,910.6
QUINTANA ROO	5,647.9	327.2	322.5	-	240.8	269.7	2.8	15.9	-	214.1	567.5	39.2	333.7	7,981.4
SAN LUIS POTOSÍ	9,265.9	542.1	604.6	0.2	180.2	392.2	0.1	-	-	183.1	1,321.2	57.9	1,187.0	13,734.6
SINALOA	10,988.1	404.2	932.5	-	272.4	550.7	0.5	8.0	-	310.8	634.0	82.2	333.0	14,486.5
SONORA	10,961.5	334.1	2,656.0	-	317.2	666.0	1.0	146.7	-	265.8	581.6	37.8	663.4	16,631.1
TABASCO	11,100.1	538.7	1,400.8	807.9	180.9	603.8	0.3	-	64.5	117.8	109.1	11.1	1,507.9	16,442.9
TAMAILIPAS	12,363.7	570.4	523.6	170.7	330.7	602.6	1.0	2,126.8	2.4	241.6	417.6	38.1	1,255.5	18,644.6
TLAXCALA	4,553.8	328.5	211.7	-	38.5	500.2	0.0	-	-	32.8	59.7	5.2	292.8	6,023.1
VERACRUZ	27,517.6	1,035.0	1,129.2	183.1	386.7	824.7	0.1	129.6	11.7	295.9	490.1	68.3	2,330.4	34,402.5
YUCATÁN	7,293.5	693.6	743.2	-	249.1	429.7	-	16.2	-	142.7	214.4	16.9	456.8	10,256.1
ZACATECAS	5,479.4	650.5	222.9	-	90.9	605.0	-	-	-	37.0	199.1	26.0	859.9	8,170.7

1/ Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Las Sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Fuente: Unidad de Política de Ingresos con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

**ESTÍMULOS FISCALES
Por rubro
Enero-septiembre de 2018**

Concepto	Millones de pesos
Total	48,458.3
Crédito diésel	6,496.0
Automotriz para transporte público	16,179.7
Uso de infraestructura carretera de cuota	7,164.5
Otros estímulos	18,618.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-septiembre de 2018**

Concepto	Millones de pesos
Total	48,458.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,662.1
Minería	3,684.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	38.3
Construcción	857.3
Industrias manufactureras	8,572.1
Comercio al por mayor	3,893.1
Comercio al por menor	3,311.3
Transportes, correos y almacenamiento	22,774.6
Información en medios masivos	226.0
Servicios financieros y de seguros	382.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	294.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	186.2
Dirección de corporativos y empresas	18.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	511.7
Servicios educativos	122.5
Servicios de salud y de asistencia social	263.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	19.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	113.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	81.1
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	567.1
Otros	878.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE
CONTRIBUYENTE
Datos al 30 de septiembre de 2018**

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	667,675.7
Personas morales	522,430.9
Personas físicas (No actividad empresarial)	93,299.3
Personas físicas con actividad empresarial	51,945.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES
Datos al 30 de septiembre de 2018
(Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	522,430.9	93,299.3	51,945.5	667,675.7
Gran Contribuyente	151,545.2	0.7	0.0	151,546.0
Otros	370,885.7	93,298.6	51,945.5	516,129.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES
POR SECTOR ECONÓMICO**
Datos al 30 de septiembre de 2018
(Millones de pesos)

CONCEPTOS	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	522,430.9	93,299.3	51,945.5	667,675.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	6,267.6	3,491.0	577.8	10,336.4
Minería	23,568.7	622.7	193.8	24,385.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,157.0	569.0	35.4	1,761.5
Construcción	51,736.8	1,007.5	3,704.1	56,448.4
Industrias manufactureras	59,049.6	2,677.9	1,118.3	62,845.9
Comercio al por mayor	88,625.1	1,339.3	14,900.1	104,864.5
Comercio al por menor	27,897.8	2,139.5	5,411.0	35,448.3
Transportes, correos y almacenamiento	18,617.8	955.2	1,822.5	21,395.5
Información en medios masivos	14,995.2	98.7	506.5	15,600.4
Servicios financieros y de seguros	20,262.5	2,228.1	1,000.7	23,491.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	28,162.2	3,994.7	3,886.2	36,043.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	46,116.6	19,213.2	10,630.4	75,960.2
Dirección de corporativos y empresas	9,128.4	324.5	55.2	9,508.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	54,664.5	2,829.2	3,508.6	61,002.3
Servicios educativos	3,731.6	1,071.0	252.8	5,055.4
Servicios de salud y de asistencia social	3,290.4	707.0	1,130.3	5,127.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5,050.0	121.1	765.6	5,936.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,842.9	76.1	270.0	5,189.0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	8,223.3	2,668.2	1,531.6	12,423.1
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	22,798.0	3,957.4	129.0	26,884.4
Otros	24,245.2	43,207.8	515.5	67,968.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES NO CONTROVERTIDOS
Datos al 30 de septiembre de 2018

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,502,279	308,028.9
Factible de cobro	911,282	237,390.2
Baja probabilidad de cobro	590,997	70,638.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES CONTROVERTIDOS
Datos al 30 de septiembre de 2018

	Créditos	Millones de pesos
Total	120,833	359,646.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe mensual recuperado
Enero-septiembre de 2018

Mes	Millones de pesos
Total	35,667.1
Enero	2,703.6
Febrero	2,958.7
Marzo	2,945.3
Abril	2,994.3
Mayo	4,910.0
Junio	5,309.3
Julio	3,515.8
Agosto	7,753.2
Septiembre	2,576.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Se consideran 711,425 miles de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2018.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos.

VI. Devoluciones y compensaciones

DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Enero-septiembre de 2018

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
Total	318,982.8	457,276.0
Tributarios	312,158.1	449,356.0
Renta	26,947.3	167,765.6
Valor agregado	277,030.8	244,487.4
IEPS	6,556.8	29,155.8
Otros ^{1/}	1,623.2	7,947.2
No tributarios ^{2/}	6,824.7	7,920.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN Y ACCESORIOS.

2_/ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS Datos al 30 de septiembre de 2018

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	70,540,892	2,031,962	68,508,930	8,667,360	59,841,570
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,621,852	177,208	3,444,644	1,562,032	1,882,612
Minería	221,943	9,162	212,781	5,734	207,047
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	202,774	4,692	198,082	4,704	193,378
Construcción	1,829,675	206,207	1,623,468	336,284	1,287,184
Industrias manufactureras	5,764,653	148,810	5,615,843	600,437	5,015,406
Comercio al por mayor	1,704,751	237,072	1,467,679	369,685	1,097,994
Comercio al por menor	5,366,064	197,275	5,168,789	2,689,996	2,478,793
Transportes, correos y almacenamiento	1,506,902	68,523	1,438,379	836,188	602,191
Información en medios masivos	256,028	27,516	228,512	67,286	161,226
Servicios financieros y de seguros	674,051	26,872	647,179	24,734	622,445
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	954,676	109,745	844,931	117,179	727,752
Servicios profesionales, científicos y técnicos	16,801,329	234,646	16,566,683	477,662	16,089,021
Dirección de corporativos y empresas	16,134	5,836	10,298	197	10,101
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,563,938	138,020	4,425,918	305,713	4,120,205
Servicios educativos	1,160,463	33,463	1,127,000	47,727	1,079,273
Servicios de salud y de asistencia social	1,294,375	92,232	1,202,143	43,099	1,159,044
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	244,345	23,417	220,928	63,594	157,334
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	553,429	37,566	515,863	226,366	289,497
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,303,556	208,139	2,095,417	769,604	1,325,813
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,888,152	5,150	1,883,002	7,148	1,875,854
Otros	19,611,802	40,411	19,571,391	111,991	19,459,400

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Con actividad empresarial:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas o tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras PF y PM.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas.

-Que no tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras activo, ya que estos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

El dato de personas físicas sin actividad empresarial contempla a 41,347,186 asalariados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES
Por Nivel de Ingreso
Datos al 30 de septiembre de 2018

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	476,259	449,241	8,582
0 ≤ 6	214,483	197,893	2,359
6 ≤ 21	83,287	78,210	1,598
21 ≤ 101	67,348	64,579	1,937
101 ≤ 500	25,499	24,879	1,226
Más de 500	8,400	8,279	717
Resto ^{1/}	77,242	75,401	745

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1_/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS
Por Nivel de Ingreso
Datos al 30 de septiembre de 2018

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en	Personas físicas sin actividad empresarial en	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
	ISR	ISR	IVA	IEPS
Total	1,752,689	808,365	1,351,599	44,065
0 ≤ 10	1,097,404	323,792	675,399	15,725
10 ≤ 20	155,082	145,289	147,681	11,583
20 ≤ 30	64,022	63,187	64,133	4,947
30 ≤ 40	35,607	30,325	35,569	2,668
40 ≤ 50	22,755	14,350	22,964	1,567
50 ≤ 60	16,846	8,483	16,844	1,055
60 ≤ 70	8,827	5,599	9,316	468
70 ≤ 80	2,763	3,985	3,752	91
80 ≤ 90	1,683	3,090	2,371	52
90 ≤ 100	1,104	2,428	1,732	28
Más de 100	5,704	18,959	10,812	117
Resto ^{1/}	340,892	188,878	361,026	5,764

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1_/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios fiscales

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT Enero-septiembre de 2018

1a. Instancia	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
Total	14,830	100.0	130,891.4	100.0
Ganados	6,790	45.8	86,168.5	65.8
Nulidad para efectos ^{1_}	2,505	16.9	8,404.2	6.4
Perdidos	5,535	37.3	36,318.6	27.7
2a. Instancia	Número			
Total	5,373	100.0	110,359.1	100.0
Ganados	3,680	68.5	85,917.1	77.9
Perdidos	1,693	31.5	24,442.0	22.1
Definitivas	Número			
Total	14,576	100.0	116,799.2	100.0
Ganados	7,047	48.3	86,283.3	73.9
Nulidad para efectos ^{1_}	1,529	10.5	2,057.8	1.8
Perdidos	6,000	41.2	28,458.2	24.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_}/ El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS ^{1_}

Número de Juicios Enero-septiembre de 2018

	Número	% del total
Total	3,876	100.0
Ganados	3,683	95.0
Perdidos	193	5.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_}/ El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

COSTO OPERATIVO DE CONTENCIOSO Enero-septiembre de 2018 (Millones de Pesos)

Monto sentencias ^{1_}	172,085.7
Costo Operativo ^{2_}	213.7
Productividad (pesos) ^{3_}	805.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_}/ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia

^{2_}/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

^{3_}/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

JUICIOS FISCALES GANADOS Y PERDIDOS POR EL IMSS
Enero-septiembre de 2018
(Millones de pesos)

	Número	Monto
Total	6,597	4,273.4
Ganados	3,138	2,908.2
Perdidos	3,459	1,365.2
Costos operativos de los juicios fiscales ^{1/}		19.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

JUICIOS FISCALES NULOS PARA EFECTOS Y SOBRESEIMIENTO
IMSS
Enero-septiembre de 2018
(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos	1,818	717.5
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento	1,684	630.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Criterios para clasificar los juicios fiscales como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos cuando esté firme.

Asimismo, se incluyen los juicios en los que se sobreseyó, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Enero - Septiembre de 2018

Concepto	Número		
Servidores Públicos Denunciados			
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	59		
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	451		
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa			
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control	
Administración General de Recaudación (AGR)	2	27	
Administración General de Aduanas (AGA)	19	193	
Administración General Jurídica (AGJ)		5	
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	29	121	
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	2	43	
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	2	9	
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	3	22	
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)		6	
Administración General de Evaluación (AGE)		2	
Administración General de Planeación (AGP)		1	
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)	2	20	
Administración General de Hidrocarburos (AGH)		2	
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional			
Delito	MP	OIC	Áreas de detección / Región
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática	1		AGSC / Noreste
Cohecho	6		AGSC, AGA, AGAFF / Metropolitana, Norte Centro, Sur, Occidente, Noreste
Uso de documento falso	5		AGA, AGACE / Pacífico Norte, Noroeste, Norte Centro, Sureste
Equiparable al contrabando	4		AGA / Norte Centro
Robo en recinto fiscal	1		AGA / Centro
Robo	1		AGRS / Sureste
Ejercicio ilícito de servicio público	8		AGA, AGAFF, AGACE, AGR / Norte Centro, Sureste, Metropolitana, Noreste
Ejercicio indebido de servicio público, falsificación de documentos, encubrimiento	5		AGA / Noroeste
Contra la administración de justicia	27		AGAFF, AGGC / Norte Centro, Occidente, Sureste, Noreste, Metropolitana, Centro
Falsificación y uso de documento falso	1		AGSC / Sur
Responsabilidad administrativa		451	AGR, AGA, AGJ, AGAFF, AGSC, AGRS, AGGC, AGCTI, AGE, AGP, AGACE, AGH. / Noreste, Noroeste, Pacífico Norte, Norte Centro, Centro, Occidente, Pacífico Centro, Sur, Sureste, Metropolitana

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADORES DE LA CALIDAD DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE
Enero-Septiembre de 2018

Concepto		Enero - Septiembre de 2018 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios		8.64
B. Calidad del lugar		8.97
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.45
D. Tiempo del trámite		8.27
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas Físicas ^{1_/_}	14,055
	Personas Morales ^{2_/_}	55,437

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

* Para el primer trimestre de 2018 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 27 de febrero al 10 de marzo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

* Para el segundo trimestre de 2018 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 19 al 29 de mayo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

* Para el tercer trimestre de 2018 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 29 de agosto al 5 de septiembre. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1_/_ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2_/_ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

USO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DEL SAT POR LOS CONTRIBUYENTES (MOVIMIENTOS)^{1_/_}
Enero - Septiembre de 2018

Concepto	Número
Total	81,025,320
Declaraciones Anuales ^{2_/_}	8,392,693
Dictámenes ^{3_/_}	38,161
Declaraciones Informativas ^{4_/_}	685,847
Informativas Múltiples ^{2_/_}	277,631
Informativas Múltiples del IEPS ^{2_/_}	86,008
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2_/_}	24,299,461
Listado de Conceptos del IETU ^{2_/_}	4,640
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{5_/_}	47,240,879

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/_ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2_/_ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

3_/_ Incluyen 16,564 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 6,043 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF) y 15,554 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

4_/_ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

5_/_ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR NIVEL^{1_}/ Enero - Septiembre de 2018

Nivel	Empleados	Costo ^{2_} / (Miles de pesos)
Total	35,660	9,309,625.3
Jefe SAT	1	2,361.4
Administrador General	13	26,482.6
Administrador Central	139	240,536.0
Administrador	930	917,555.6
Subadministrador	2,775	1,328,611.3
Jefe de Departamento	4,803	1,461,959.6
Enlaces	17,057	3,497,987.4
Operativos	9,942	1,834,131.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1_ / Incluye personal de Servicios Profesionales por Honorarios.
2_ / Importes en términos brutos.
3_ / Incluye licencias médicas y preventivas.
Nota: El costo considera 30 días de aguinaldo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2017 (ART. 10) Enero - Septiembre / 2018 (Hoja 1 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1_} /
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la recaudación	Índice	$\frac{\text{Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta}}{\text{Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta}}$	≥ 1	1.04	104.0
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	$\frac{\text{Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo}}{\text{Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación}}$	≥ 1	1.07	107.0
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{2_} / 	Índice	$\frac{\text{Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización}}{\text{Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización}}$	≥ 1	1.55	154.7
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{3_} / 	Índice	$\frac{\text{Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior}}{\text{Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo}}$	≥ 1	1.13	113.1
e. La disminución de costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	$\frac{\text{(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT)}}{\text{(Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)}}$	≤ 1	1.03	97.1
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	$\frac{\text{Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta}}{\text{Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior}}$	≤ 1	0.99	100.6
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	$\frac{\text{Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta}}{\text{Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior}}$	≤ 1	0.94	107.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_ / El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2_ / Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

3_ / Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2017.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2017 (ART. 21)
Enero - Septiembre / 2018
(Hoja 2 de 3)

Indicador	Unidades	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1_/}
I. Combate a la evasión y elusión fiscales				
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	62.1	65.7	105.8
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2_/}	Porcentaje	65.7	69.4	105.6
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	75.8	75.5	99.6
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	50.0	53.2	106.4
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales				
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	33,393.5	54,704.8	163.8
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2_/}	Millones de pesos	34,121.4	44,011.8	129.0
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	22,516.7	33,095.5	147.0
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	2,498.0	8,909.4	356.7
Recuperación de la cartera de créditos fiscales ^{3_/}	Millones de pesos	24,254.0	35,667.1	147.1
III. Combate a la corrupción				
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	9.3	9.3	100.0
IV. Disminución en los costos de recaudación				
Costo de la recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	0.45	0.50	90.0
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	0.32	0.30	106.7
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas				
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	140.1	181.4	129.5
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{2_/}	Miles de pesos	1,676.3	1,890.4	112.8
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	17,115.4	18,561.8	108.5
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	12,876.4	36,070.4	280.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2_/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3_/ El avance considera 711.4 millones de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2018.

4_/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2017 (ART. 21)
Enero - Septiembre / 2018
(Hoja 3 de 3)

Indicador	Unidades	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1-/_}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto				
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Índice	1.05	1.12	106.7
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	3,975	6,025	151.6
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera				
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	5.0	3.97	125.9
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	8.6	8.3	96.9
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios de comercio exterior a través de las aduanas del país	Calificación	8.2	7.8	95.5
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto				
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	1.05	1.07	101.9
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales				
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{4-/_}	Porcentaje	57.0	48.1	84.4
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	55.5	64.4	116.0
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT				
Recaudación por empleado	Millones de pesos	60.7	64.0	105.4
Cobertura de capacitación	Porcentaje	83.2	87.9	105.6
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica				
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	95.0	94.9	99.9
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	88.0	88.55	100.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1-/_ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2-/_ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3-/_ El avance considera 711.4 millones de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2018.

4-/_ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

X. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación. SAT

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a continuación, se informa sobre diversas disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación.

Argumentos de inseguridad

Los asuntos resueltos desfavorablemente para el SAT, en el mes de septiembre, obedecen a la interpretación particular que los Juzgadores realizaron de cada caso concreto. Asimismo la incorrecta apreciación de los hechos e indebida interpretación y aplicación de las disposiciones legales por parte de los órganos jurisdiccionales, pues aun cuando lo resuelto en las sentencias desfavorable se considera que no es apegado a derecho, existe imposibilidad para interponer el recurso de revisión, si el pronunciamiento de las mismas, se limitó a dilucidar sobre una cuestión formal, al existir diversos criterios jurisprudenciales que los órganos jurisdiccionales están obligados a aplicar.

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 79, antepenúltimo párrafo de la Ley del Seguro Social, que regula el capital constitutivo, establece que éste se determinará con base en los costos unitarios aplicables al iniciar la atención médica, por otra parte el artículo 112, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, prevé que éste se fincará con base en los costos unitarios vigentes en la fecha de determinación del crédito fiscal, conforme a lo que se indica a continuación:

Los artículos 79, antepenúltimo párrafo de la Ley del Seguro Social y 112, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, establecen lo siguiente:

LEY DEL SEGURO SOCIAL

“Artículo 79. (...)”

Para el fincamiento de los capitales constitutivos, el Instituto, al iniciar la atención del asegurado o, en su caso, del beneficiario, por conducto de sus servicios médicos, establecerá el diagnóstico y el tratamiento requerido especificando su duración, tipo y número de las prestaciones en especie a otorgar, así como las secuelas orgánicas o funcionales derivadas del siniestro y procederá a determinar el importe de dichas prestaciones con base en los costos unitarios por nivel de atención, aplicables para el cobro de servicios a pacientes no derechohabientes.

(...).”

REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

“Artículo 112. (...)”

Los capitales constitutivos previstos en la Ley se determinarán considerando el monto de las prestaciones económicas y el importe de las prestaciones médicas que se calculará con base en los costos unitarios por nivel de atención médica, vigentes en la fecha de determinación del crédito fiscal.

(...).”

(Énfasis añadido).

Estas disposiciones causan inseguridad jurídica, toda vez que existe contraposición en los preceptos que regulan el fincamiento del capital constitutivo.

Atención al artículo octavo transitorio de la LIF 2018

Respecto a la estimación de los costos recaudatorios reportados en esta sección, se señala que se trata de cálculos preliminares sujetos a revisión, realizados con la información disponible al momento.

- El Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican (DOF del 24 de diciembre de 2015 y del 27 de diciembre de 2016 y sus reformas), otorga los siguientes estímulos: i) a los contribuyentes que importen y enajenen gasolinas, diésel y combustibles no fósiles, consistente en una cantidad equivalente al porcentaje de las cuotas de dichos combustibles aplicable contra dichas cuotas; ii) a los contribuyentes que enajenen las gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América (EUA) dentro de las zonas geográficas que se establecen en el Artículo Cuarto del Decreto, consistente en una cantidad por litro de gasolina enajenada aplicada en cada una de las zonas mencionadas; y, iii) a las gasolinas que se enajenen en las zonas geográficas que se establecen en el Artículo Cuarto del Decreto, dentro del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los EUA. Se estima que el costo recaudatorio de estas medidas para el Tercer trimestre de 2018 asciende a 22,051 millones de pesos. Los beneficiarios finales son los consumidores de gasolinas, diésel y combustibles no fósiles.

XI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del tercer trimestre de 2018

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos cuarto y quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio

fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero y la del 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

En apego a lo que establece el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel han sido los siguientes:

ESTÍMULOS FISCALES A LOS COMBUSTIBLES 2018
(Promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Julio	Agosto	Septiembre
Gasolina menor a 92 octanos	2.957	2.249	1.828
Gasolina mayor o igual a 92 octanos	2.043	1.114	0.625
Diésel	3.187	2.316	1.850

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en julio, agosto y septiembre de 2018, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2018, el monto total por este impuesto se ubicó en 37,325.4 millones de pesos.

XII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (enero-septiembre 2018):

- Se emitieron 523 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de \$71,017,364.61 pesos.
- Se emitieron 125 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de \$107,289,858 pesos.
- Se emitieron 7 Órdenes de Embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero con valor aproximado de mercancías de \$6,289,060 pesos.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero- septiembre 2018):

- Se efectuaron 418 actos de fiscalización, los cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de \$3,991.90 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- La AGACE ha presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, 12 expedientes administrativos por contrabando para su análisis y, en su caso, trámite como asunto especial, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a \$340.90 millones de pesos.